

**ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO
 DEL CONTRATO No. 030 DE 2023.**

Entre los suscritos **SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS**, identificada con C.C. No. 40.990.030 expedida en San Andrés Isla; en su calidad de **RECTORA** y Representante Legal del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA – INFOTEP**-, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional, con domicilio en la ciudad de San Andrés Isla, que presta sus servicios de educación superior, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999, artículos 8 y 17 del Estatuto general, y nombrada mediante Acuerdo 019 del 03 Julio de 2.019, del cual tomó posesión mediante Acta del 5 de julio de 2019 emitida por el Consejo Directivo, en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal c), quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE** y por la otra **CARLOS ANDRES MENDOZA RIVERA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.123.634.414 de San Andrés Isla, quien en adelante se llamará **EL/LA CONTRATISTA**, en atención a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, hemos convenido la presente acta para dar por terminado por mutuo acuerdo y liquidar a partir de la fecha de suscripción de este documento, el contrato estatal de prestación de servicios No. 030 de 2023, suscrito entre el INFOTEP y el/la CONTRATISTA el día 02 de marzo de 2023, cuyo plazo de ejecución se pactó en **CUATRO MESES (04)**, contados a partir del acta de inicio, teniendo en cuenta que el contratista mediante comunicación de fecha 05 de junio de 2023 ha solicitado la terminación del contrato en atención a que tiene temas familiares por resolver, por consiguiente el contratante no observa impedimento alguno para dar por terminado el contrato, en consecuencia se considera:

1. Que de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del contrato número 030 de 2023 el valor del mismo es hasta por la suma de **TRECE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$13.375.000.00) M/CTE**
2. Que a la fecha se han realizado tres (03) pagos del contrato a favor del contratista.
3. Que el objeto del contrato No.030 de 2.023 es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO AL ÁREA DE PLANEACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES, ESTUDIOS, TRANSFERENCIA DOCUMENTAL Y DEMÁS REQUERIMIENTOS PROPIOS. CODIGO UNSPSC 80111600**
4. En base a lo anterior las partes acuerdan dar por terminado por mutuo acuerdo el presente contrato el 20 de junio de 2.023.
5. Que el saldo sin ejecutar del contrato número 030 de 2023 a la fecha es la suma de **TRES MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3.343.750.00) M/CTE**, Correspondientes a la última cuenta por presentar.

En consecuencia, se estipula la liquidación del contrato número 030 de 2023, así:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$13.375.000.00
VALOR CANCELADO	\$10.031.250.00
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$2.117.709.00
VALOR POR EJECUTAR.	\$1.226.041.00

Así las cosas, la liquidación del contrato quedara de la siguiente manera:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$13.375.000.oo
VALOR CANCELADO	\$10.031.250.oo
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$2.117.709.oo
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$12.148.959.oo
TOTAL VALOR POR EJECUTAR	\$1.226.041.oo

Así mismo el INFOTEP manifiesta que acepta la terminación y liquidación por mutuo acuerdo del contrato número 030 de 2023 del 03 de marzo, previa suscripción de la presente acta y libera al CONTRATISTA de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, dejándolo a paz y salvo por todo concepto.

En base a lo anterior se habrá de revertir el Certificado Presupuestal Número 3123 del 30 de enero de 2023. 000 gestión General. Académica. POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO A-02-02-02-008-003. Otros Servicios Profesionales, científicos y técnicos. FUENTE Nación, el RP 9623 del 02 de marzo de 2023 y la solicitud 3123, expedidos por el Jefe de Presupuesto del INFOTEP.

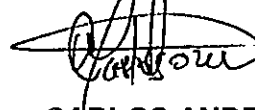
Para constancia se firma en San Andrés, Isla, a los quince (15) días del mes de junio de Dos Mil veintitrés (2023).

EL INFOTEP



SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Rectora

EL CONTRATISTA



CARLOS ANDRES MENDOZA
Contratista

LA SUPERVISORA



LYNNE ANN DAVIS SJOGREEN
Supervisora